



BOLETÍN ECLESIAÍSTICO

DEL

OBISPADO DE SALAMANCA

OBISPADO DE SALAMANCA

Circular número 1.º

Al hacernos cargo personalmente del régimen y gobierno de la preclara diócesis salmantina, confiada por Dios á nuestros cuidados y pastoral vigilancia cuando nada en lo humano parecía designarnos para ocupar tan honroso puesto, cúmplenos, en primer término, enviar con nuestra paternal bendición, la expresión de nuestra sincera gratitud por el espléndido recibimiento con que Nos han obsequiado en la llegada á esta culta y religiosa ciudad y un cariñoso saludo á nuestro Ilmo. Cabildo, á las dignísimas autoridades de uno y otro orden, á los fieles todos nuestros muy amados diocesanos y muy particularmente á los encargados de la enseñanza en sus diferentes grados, cuya leal cooperación encarecidamente pedimos, como lo más eficaz para hacer fecundos nuestros propios esfuerzos en obsequio de la moralidad y cultura del pueblo que con tanta necesidad y buen derecho como

el *pedazo de pan y la hoja de catecismo* reclama de cuantos tenemos el deber de proporcionárselas, educación religiosa y enseñanzas útiles.

Por ahora y hasta que conocedores prácticos de cosas y personas podamos, con garantía de acierto, proveer por Nós mismo cuanto en conciencia reputemos necesario ó conducente al mayor bien de las almas y mejor gobierno de la diócesis, confirmamos los nombramientos hechos, las disposiciones vigentes, gracias y facultades concedidas con anterioridad á Nuestra toma de posesión. Y en atención á que el movimiento y cambios que hayan de realizarse en el personal pudiera dar ocasión á deseos ó aspiraciones injustificadas, creemos oportuno manifestar ahora, y de una vez para siempre, que más que todo linaje de recomendaciones, más que toda gestión inspirada por el favor, estimaremos en todo caso, tanto para los nombramientos como para otras determinaciones de nuestra libre voluntad, la franca y confiada exposición que de sus respectivos deseos, títulos ó méritos Nos hagan directa y personalmente los interesados, para quienes el acceso á nuestra presencia queremos sea siempre fácil, libre y sin más limitaciones que las impuestas por nuestras ocupaciones ineludibles; agradeceremos, por tanto, que cuantos tengan asuntos que tratar con Nós, prescindan de intermediarios y recomendaciones que probablemente en vez de facilitar harán más difícil el logro de sus pretensiones.

Al mismo tiempo rogamos á los muchos Sres. Sacerdotes, Autoridades, Corporaciones, distinguidos particulares y cuantos han tenido la amabilidad, que sinceramente les agradecemos, de felicitarnos por nuestra l'egada á la diócesis, Nos dispensen de contestarles, en atención á que las naturales ocupaciones de estos primeros días no Nos dejan el vagar necesario para corresponderles parti-

cularmente, como lo haríamos con mucho gusto si Nos fuera posible.

Dada en nuestro Palacio episcopal de Salamanca á 27 de Marzo de 1905.

† FR. FRANCISCO JAVIER,
Obispo.

DECRETO

Atendiendo á las recomendables circunstancias de virtud, celo y prudencia que concurren en el M. I. Señor Presbítero Dr. D. Toribio Martín de Beláustegui, Deán de esta Santa Basílica Catedral, por el presente decreto venimos en nombrarle y le nombramos nuestro Secretario de Cámara y Gobierno, con los derechos, prerrogativas y preeminencias que á este cargo corresponden. Comuníquese. Lo acordó y firmó S. E. I., de que certifico.

Salamanca 27 de Marzo de 1905.

† FR. FRANCISCO JAVIER,
Obispo.

Por mandado de S. E. I. el Obispo, mi Señor,

DR. TOMÁS REDONDO

Pro-Secretario.

También han sido nombrados, Vicesecretario de Cámara y Gobierno, el Presbítero Dr. D. José de la Mano Beneite, y Director del BOLETÍN ECLESIASTICO el Presbítero Dr. D. Manuel García Boíza.

PEREGRINACIÓN Á TIERRA SANTA Y ROMA

Breve de S. S. el Papa Pío X dirigido al Excmo. é Ilmo. señor don José Cadena y Eleta, Obispo de Vitoria y presidente de honor de la Junta Organizadora.

«A Nuestro Venerable Hermano el Obispo de Vitoria.

PÍO PAPA X

»*Para perpetua memoria.*

»Venerable hermano, salud y bendición apostólica.

»El católico pueblo español, no cediendo á nadie en la observancia de la fe y en el recuerdo de los divinos misterios, se presenta tal á nuestra consideración, que no parece sino que lleva la palma en todo género de obras de piedad, de modo que puede ofrecerse como modelo á la común imitación.

»Por esto hemos sabido con intensa alegría, que algunos egregios españoles, los cuales por dos veces ya han guiado á sus conciudadanos desde tan lejos á visitar, como piadosos peregrinos, los Santos Lugares, han concebido el propósito de establecer en su nación, á semejanza de lo que en otras partes, especialmente en Italia, se ha hecho, una Junta permanente, que bajo tu Presidencia de honor tenga por objeto preparar y llevar á cabo esta clase de Peregrinaciones.

»Cuán dulcemente Nos ha impresionado esta noticia puede colegirse de la pronta y agradable voluntad, que manifestamos hace tiempo, cuando se organizaba la anterior expedición á Palestina.

»Pero Nos complace sobremanera dar ahora públicamente y por segunda vez testimonio de nuestro gozo al ver que esa Junta, constituída bajo tu presidencia de ho

nor, ha de influir en gran modo para que las Peregrinaciones resulten más frecuentes y más nutridas.

»El visitar y recorrer los Santos Lugares, en los que Dios quiso aparecer al mundo, pasar su vida y morir por nosotros con afrentosa muerte, es no sólo muy útil á la fe y á la piedad de los peregrinos sino muy conducente á que las costumbres se vayan conformando con la vida de Cristo, y muy saludable á la sociedad en general para que con el ejemplo de los peregrinos se recuerden más íntimamente los misterios del Redentor.

»Por lo mismo alabamos vuestro propósito y abrigamos la confianza de que vuestros esfuerzos y vuestro piadoso celo, que tan alegres flores han ofrecido ya á la religión, se coronen con abundantes frutos, siendo el primero la constancia, ningún año interrumpida, en la organización de vuestra excelente obra.

»En vista de lo cual, por la misericordia de Dios Omnipotente, confiado en la Autoridad de los Bienaventurados Apóstoles Pedro y Pablo, por la Nuestra Apostólica, según el tenor de las presentes Letras, concedemos una indulgencia plenaria y remisión de todos sus pecados á todos y cada uno de los fieles cristianos de uno y otro sexo, que verdaderamente arrepentidos y confesados y habiendo recibido la Sagrada Comunión emprendan en lo futuro dichas Peregrinaciones á Tierra Santa, pudiendo ganarse el día de la partida y además en otro día que cada uno elija dentro de la respectiva Peregrinación.

»A aquellos que retenidos en su casa ayuden á estas Peregrinaciones enviando á ellas algún peregrino por ellos ó con limosnas ó de algún otro modo, y á los que unidos en espíritu con los peregrinos se impongan alguna mortificación ú obra de piedad, como abstinencias, oír Misa, hacer el Via Crucis, rezar el Santísimo Rosario ó los

Siete Salmos Penitenciales ó alguno de los oficios parvos aprobados, les concedemos del mismo modo misericordiosamente en el Señor indulgencia plenaria y remisión de sus pecados, que podrán ganar en un día elegido á su arbitrio, entre los de fiesta que se celebren dentro del tiempo de la Peregrinación respectiva.

»Para proveer lo conveniente mientras dura la peregrinación, usando del mismo modo de Nuestra Autoridad Apostólica, concedemos que en la nave pueda celebrarse por los Sacerdotes peregrinos una Misa ó también muchas en altar portátil, que ha de erigirse en un lugar decente, alhajado con los ornamentos necesarios, convenientemente adornado y siempre guardando lo prescrito, y que observando igualmente las prescripciones litúrgicas, pueda administrarse la Sagrada Comunión á los que la pidan.

»A los Sacerdotes peregrinos, convenientemente aprobados, les damos potestad para oír las confesiones sacramentales de los peregrinos; pero ordenando que para confesar á las mujeres, fuera del caso en que se hallaren enfermas y en el lecho, se use de rejilla, como se suele en los confesonarios, que separe el confesor de la penitente.

»Si la nave conduce solamente á los peregrinos, concedemos con la misma Autoridad Apostólica, no sólo que se pueda hacer el Vía Crucis, ganando los peregrinos las indulgencias á él anejas, siempre que se practique ante la Cruz, sino también que en la misma nave pueda reservarse el Santísimo Sacramento, luciendo ante el Tabernáculo día y noche, constantemente, una lámpara y guardando siempre un Sacerdote fiel y diligentemente la llave del Sagrario.

»Finalmente, también podrá darse lícitamente la bendición con el Santísimo Sacramento á los peregrinos, siempre guardando las disposiciones litúrgicas.

»En el caso en que la nave esté puesta al servicio de la Peregrinación, el Sacerdote que tenga el cargo de Director espiritual de la misma, será el encargado de guardar la llave del Sagrario y de señalar los Sacerdotes que hayan de oír las confesiones de los peregrinos.

»Al llegar á Tierra Santa, concedemos que los peregrinos puedan practicar el Via Crucis aun en los sitios en que no se halle erigido, según las condiciones ya dichas.

»Al visitar los diferentes Santuarios, podrán ganar los peregrinos las mismas indulgencias que si los visitaren en el día de la fiesta principal de aquel Santuario.

»Si la estrechez de alguno de estos Santuarios, no permitiese que en él puedan entrar todos los peregrinos, ni que todos los Sacerdotes puedan en él celebrar el Santo Sacrificio, disponemos que el Director trate con el que en aquel tiempo fuere Patriarca de Jerusalén, al cual en virtud de las presentes, damos facultad para que, no habiendo obstáculo por parte de las costumbres ó carácter de los naturales, pueda autorizar la celebración de Misas á cielo descubierto, siempre observando lo prescrito, pudiéndose distribuir la Sagrada Comunión á los peregrinos, ganando éstos las indulgencias concedidas al Santuario, como si de hecho lo hubieren visitado.

»Todas y cada una de las cuales indulgencias, remisiones de pecados y perdón de penas, concedemos que puedan aplicarse por modo de sufragio, en favor de las benditas ánimas del Purgatorio

»Sin que nada obste en contrario. Las presentes valgan perpétuamente.

»Dado en Roma junto á San Pedro, bajo el anillo del Pescador, el día 24 de Enero de 1905, año segundo de Nuestro Pontificado.—*Luis, Cardenal Macchi*».

S. CONGREGACION DEL CONCILIO

Dudas sobre la interpretación del Decreto *Ut debita*, sobre las misas manuales

BEATÍSIMO PADRE:

El Obispo (*Aliphanus*) pide humildemente la resolución de las siguientes dudas relativas al Decreto *Ut debita sollicitudine*, dado por la S. Congr. del Concilio en 11 de Mayo de 1904:

I. Si para los efectos del Decreto, han de contarse entre las fundadas ó más bien entre las manuales, las misas que por carga perpétua están inherentes á una iglesia, monasterio, cofradía ó cualesquiera lugares piadosos, sin estar constituidas para ninguna iglesia determinada, de tal manera que puedan, al arbitrio de los administradores, ser aplicadas por cualquier sacerdote y en cualquier parte?

II. Si los sacerdotes á quienes los rectores ó administradores de las iglesias encargan la satisfacción de uno ó más legados de misas en la iglesia de los fundadores, podrán á su arbitrio encargar la celebración de estas misas á otros sacerdotes con menos limosna, aun fuera de la propia iglesia?

III. Si los sacerdotes que gozan de capellanías fundadas, ya eclesiásticas ya laicales, pueden encargar á otros sacerdotes la celebración de las misas de sus capellanías, determinando la limosna á su arbitrio?

IV. Si puede el Obispo obligar bajo pena de censuras *latae sententiae*, á los sacerdotes, beneficiados y administradores de lugares piadosos, á que al fin del año le entreguen las misas á que no hubiesen satisfecho dentro del

año, y prohibirles bajo las mismas penas, que las manden fuera de la Diócesis?

La S. C. del C. respondió á esas dudas en 19 de Diciembre de 1904:

Ad I. Deben considerarse como manuales.

Ad II. No pueden

Ad III. Negative y que debe observarse las disposiciones del artículo XI del Decreto.

Ad IV. Que puede el Obispo proceder en particular contra los transgresores del artículo IV del citado Decreto, servatis de jure servandis, aun con las censuras.

VICENTE CARD. OBISPO, *Praef.*

C. DE LAI, *Secret.*

EX S. CONGREGATIONE RITUUM

Misa y Procesión del Santísimo Corpus Christi

El Sumo Pontífice Pío IX, con fecha 25 de Julio de 1861, contestando á una consulta del Sr. Canónigo D. José María Cepedano, encargado de redactar el calendario de rezo de la Archidiócesis de Compostela, respondió: Que si la fiesta anual del Santísimo Sacramento se celebra después de su Octava, la misa solemne será del día *SSmi. Corporis Christi*, con tal que no se omita la Misa parroquial ó Conventual en las iglesias donde haya obligación de celebrarla, y no ocurra una fiesta de 1.^a clase, porque entonces la Misa será del día (ó conforme con el oficio) con conmemoración del Santísimo Sacramento bajo una sola conclusión.

Ocurre, sin embargo, que por Decretos de la Sagrada Congregación de Ritos se dispone que, cuando por defecto de Ministros sagrados, ornamentos, inclemencia del

tiempo, etc., no puede hacerse en su día ó en la octava la procesión del Santísimo Sacramento, el Prelado señalará una Dominica de las siguientes para que en ella se celebre la referida procesión solemne.

Sabiendo, por otra parte, el Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo que son muchas las parroquias de su Arzobispado en que viene celebrándose la fiesta del *Corpus* con su procesión y Misa propia en días no festivos, como por ejemplo en el siguiente al Patrono de la parroquia, consultó nuevamente á la Santa Sede si puede tolerarse esta costumbre fundada en los motivos de menores gastos para los fieles y mayor concurrencia de Sacerdotes para solemnizar la fiesta.

La Sagrada Congregación de Ritos se dignó contestar lo que sigue: «*Sacra Rituum Congregatio, ad relationem subscripti Secretarii, audito etiam voto Commissionis Liturgicae, propositae quaestioni respondere rata est: Negative, si pro festo intelligatur Officium cum Missa sub relativo ritu cum Octava: Affirmative, si festum dicatur solemnitas tantum externa cum unica Missa solemniter cantata et Processione cum Ssmo. Eucharistiae Sacramento: juxta indultum sa. me. Pii Papae IX. Ecclesiis particularibus Archidioeceseos Compostellanae concessum per Decretum S. R. C. die 25 Julii 1861.*

Atque ita rescripsit die 3 Februarii 1905.—L. † S.—
A. CARD. TRIPEPI, *Pro-Praef.*—† D. PANICI ARCHIEP. LAODICEN, *Secret.*

PLURIUM DIOECESIUM

Circa qualitatem cerae in sacris functionibus adhibendae.

Nonnulli Sacrorum Antistites a Sacrorum Rituum Congregatione semel atque iterum reverenter postularunt:

«An, attenta etiam magna difficultate vel veram ceram apum habendi vel indebitas cum alia cera commixtiones eliminandi, candelae super Altaribus ponendae, omnino et integre ex cera apum esse debeant: an vero esse possint cum alia materia seu vegetali seu animali commixtae?

Et Sacra Rituum Congregatio, in Ordinario Coetu die 29 Novembris hoc vertente anno in Vaticanum coadunato, omnibus perpensis, una cum suffragio Commissionis Liturgicae, antea acta decreta mitigando, rescribere rata est: «Attenta asserta difficultate, Negative ad primam partem; Affirmative ad secundam et ad mentem. Mens est ut Episcopi pro viribus curent ut cereus paschalis, cereus in aqua baptismali immergendus et duae candelae in Missis accendendae, sint ex cera apum saltem in maxima parte; aliarum vero candelarum, quae supra altaribus ponendae sunt, materia in majori vel notabili quantitate ex eadem cera sit oportet. Qua in re parochi aliique rectores ecclesiarum et oratoriorum tuto stare poterunt normis a respectivis Ordinariis traditis, nec privati sacerdotes Missam celebraturi de qualitate candelarum anxie inquirere tenentur. «Atque ita rescripsit, die 14 Decembris 1904.—*A. Card. Tripepi*, Pro-Praefectus.—*L. † S.*—*D. Panici*, Archiep. Laodiceus, Secretarius.

SAGRADA CONGREGACION DE INDULGENCIAS

I

Téngase en cuenta la posesión secular del culto tributado à una Espina de la Corona de Nuestro Señor Jesucristo.

PALENTINA.—Rmus. Episcopus Palentinus Henricus Almaraz y Santos huic S. Congr Indulgentiis Sacrisque Reliquiis praepositae quaestionem dirimendam exhibuit

de authenticitate unius ex spinis Coronae Dni Nri. Iesu Christi, quae asservatur in Sacrario Ecclesiae parochialis suae Dioecesis *Sanctae Mariae ad Spinam*, cui olim adnexum erat Monasterium Monachorum Cisterciensium. Porro S. Congtio, ad quam Episcopus Palentino de hac re documenta examinanda detulit, sequens dubium solvendum proposuit:

An ex deductis ab Episcopo Palentino moralis certitudo habeatur de S. Reliquiae authenticitate in casu, ita ut illa cultui publico proponi in posterum valeat?

Et Emi. Patres, in Generali Congregatione habita die 18 Augusti 1904 in Palatio Vaticano, respondendum mandarunt:

Non esse interloquendum super deductis ab Episcopo Palentino. Sed, attenta potius saeculari cultus possessione S. Reliquiae exhibiti, Episcopus utatur iure suo.

Quam Emorum. Patrum resolutionem in Audientia habita die 14 Septembris 1904 ab infrascripto Cardinali Praefecto SSmo. Dno. Nro. Pio PP. X relatam, idem SSmus. benigne probavit et confirmavit.

Datum Romae ex Secria. eiusdem S. Congnis. die 14 Septembris 1904.

A. Card. TRIPEPI, *Praef.*

L. † S.

D PANICI, Archiep. Laodicen, *Secret.*

NUNCIATURA APOSTÓLICA

CIRCULAR

Madrid, 21 de Marzo de 1905.

M. I. Sr. Vicario Capitular de Salamanca.

Muy señor mío y Hermano de mi consideración respetuosa: El Padre Santo, según me comunica el Eminentísimo

mo Sr. Cardenal Prefecto de la Sagrada Congregación de Obispos y Regulares, en atención á que duran aún las circunstancias que motivaron la circular de dicha Congregación, que empieza *Peculiaribus inspectis*, de 10 de Diciembre de 1858, ha tenido á bien prorrogar por otro trienio, que comenzó á correr en 13 del actual, las facultades extraordinarias por aquélla concedidas á los Prelados de España sobre los Regulares exclaustros de sus conventos y los monasterios de Religiosas de filiación regular; entendiéndose que los Prelados han de hacer uso de esas facultades según el tenor y forma que marca la circular indicada.

Como la última prórroga expiró en 4 de Febrero pasado, Su Santidad se ha dignado subsanar todos los actos que se hayan realizado en este tiempo sin la necesaria jurisdicción.

Aprovecho la ocasión para reiterarme con el mayor aprecio de V. S. muy atento seguro servidor y afectísimo Hermano, q. s. m. b., † A. ARZOBISPO DE HERACLEA, *Nuncio Apostólico*.

PIO X Y LA PREDICACION

El lunes 6 del pasado, á las once de la mañana, fueron recibidos en el salón del Consistorio, por el Padre Santo, los predicadores de la Cuaresma en Roma. Los sesenta y tantos Sacerdotes encargados este año de predicar las verdades eternas en la capital del mundo católico, fueron presentados á Su Santidad por el Eminentísimo Cardenal Vicario.

El Papa les dirigió una exhortación conmovedora, exponiéndoles la línea de conducta que han de observar en

su predicación, y á tal efecto les propuso como verdadero modelo á San Juan Bautista.

«No es—dijo el Papa—que yo deseo que vayáis á predicar al desierto ni que tratéis de imitar las asombrosas austeridades del Precursor; lo que hay que imitar en San Juan Bautista es la convicción profunda que palpitaba en sus palabras, su espíritu de penitencia y su celo ardiente —*ignis ardens*—por la salvación de las almas».

Recomendó el Papa con insistencia á los predicadores la sencillez y la bondad. Nada de palabras duras ni mortificantes para las personas; abstención completa de discusiones políticas en el púlpito.

«Lo que hay que hacer sobre todo—añadió el Padre Santo—es enseñar, porque los auditorios están constituidos, en su inmensa mayoría, por personas ignorantes, á las cuales es preciso dar á conocer las nociones más elementales de la Doctrina cristiana y hacer comprender de un modo asequible á su inteligencia las verdades religiosas.

»Siendo la predicación sencilla é instructiva acudirán las gentes á aprender las eternas verdades de labios del predicador.» Tampoco quiere el Papa que el predicador se afane mucho en busca de vanas elegancias con que adornar sus sermones, para que no puedan serle aplicadas las palabras de Ezequiel: «Hemos hablado y el pueblo nos escuchaba; pero su corazón no cambió ni sus costumbres se corrigieron.» Este es el castigo de los predicadores que «se predicán á sí mismo», buscando, ante todo y sobre todo, la gala y el ornamento del discurso.

Su Santidad indicó algunos puntos que deben ser tratados de un modo especial, durante la Cuaresma, tales como las obligaciones de cada estado y la necesidad de la penitencia, y puso término á esta lección familiar de elo-

cuencia sagrada dando á los predicadores la Bendición Apostólica.

SECRETARIA DE CAMARA

Circular

Ampliando las licencias ministeriales á los confesores

A fin de remover las dificultades que pudieran ocurrir á los confesores durante el tiempo del cumplimiento pascual, el Rmo. Sr. Obispo de la diócesis se ha servido disponer lo siguiente:

1.º Facultar á los confesores para que, al tenor y forma de las licencias de que disfrutan, puedan absolver de los pecados reservados al Prelado en el Síno lo diocesano desde el día de la fecha hasta la Dominica tercera de pascua de Resurrección inclusive, con el cuidado de imponer á los penitentes la debida penitencia y de advertirles la gravedad de estos pecados, para evitar la reincidencia, exhortándoles á tomar la Bula de la Santa Cruzada, si es que aún no se hubiesen provisto de ella, por el privilegio especial que sobre este punto contiene; pues al usar benigneamente el Excmo. Prelado de su autoridad, desea que no redunde en menosprecio del inestimable favor otorgado por la Santa Sede.

2.º Autorizar á todos los confesores de la diócesis para que, durante el tiempo por el cual se les otorga la anterior facultad en orden á los casos reservados, puedan habilitar *ad petendum, remota occasione peccandi*, imponiendo penitencia grave y saludable. La fórmula para esta absolución es: *et facultate apostolica mihi subdelegata, habilito te et restituo tibi jus amissum ad petendum debitum conjugale.*

3.º Por último, procuren los Sres. Párrocos y confesores enterarse detenidamente de lo que disponen las Constituciones Sinodales del Obispado (libro II, tit. 7.º, n. LV y LVI).

Salamanca, 28 de Marzo de 1905.

DR. TORIBIO MARTÍN BELÁUSTEGUI,

Deán-Secretario.

Otra

Recordamos á los señores Párrocos y encargados de parroquias el mandato de nuestro Santísimo Padre León XIII, en sus Letras Apostólicas de 27 de Diciembre de 1887, referente á la *Colecta* que han de practicar en sus respectivas iglesias, el Jueves y Viernes Santo, en el acto de adorar la Cruz, con destino á los Santos Lugares de Jerusalén.

Como en años anteriores, remitirán las limosnas colectadas á esta Secretaría de Cámara, que, á su vez, se encargará de enviarlas oportunamente á su destino.

Salamanca 28 de Marzo de 1905.

DR. TORIBIO MARTÍN BELÁUSTEGUI,

Deán-Secretario.

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el M. I. señor Vicario Capitular, Gobernador eclesiástico de este Obispado (S. V.), por el presente se cita, llama y emplaza á Pedro García Fraile, cuyo paradero se ignora, para que en el preciso é improrrogable término de quince días, que empezarán á contarse desde la publicación de este anuncio, comparezca en este Tribunal y Notaría del infrascrito, á prestar su consejo, si lo estima conveniente, para el matrimonio que pre-

tende contraer su hijo Sebastián García y García, con María Josefa García Sánchez, bajo apercibimiento que si no comparece, se acordará lo que proceda.

Salamanca 14 de Marzo de 1905.—El Notario, *Ldo. José Sánchez Gallego.*

CENTRO DE DEFENSA SOCIAL

Un concurso en favor de los obreros

El Centro de Defensa Social, cumpliendo con uno de los fines para que ha sido establecido, y deseoso de contribuir con su cooperación, modesta por ahora, pero entusiasta y decidida siempre, al alivio de las necesidades de las clases obreras y á la defensa y fomento de sus legítimos intereses, y de desarrollar la afición al estudio de las cuestiones sociales entre las distintas clases, y especialmente entre los obreros, cuyas pasiones se encuentran hoy más que nunca halagadas por las predicaciones más insanas, y cuyas inteligencias están constantemente solicitadas por el error bajo la máscara de la ilustración y el progreso; y con el propósito de ver traducido en obras el fruto de ese estudio, ha acordado abrir un concurso para premiar los mejores trabajos que se presenten acerca de de los temas siguientes:

1.º «Asociaciones obreras que, dadas las circunstancias actuales, deben establecerse en España inspiradas en los principios del catolicismo, y con las que se logre la armonía entre el capital y el trabajo. Medios más prácticos y eficaces de establecerlas».

2.º «Cuáles son las principales necesidades de orden físico y moral de las clases obreras en España, y medios más prácticos y mejores de aliviarlas, en armonía con los

legítimos intereses de las demás clases y de acuerdo con las enseñanzas de la Iglesia católica».

Al primero de estos temas podrán presentar trabajos toda clase de personas; pero el segundo será sólo para obreros, entendiéndose por tales los que se dedican y viven del trabajo manual, por cuenta propia ó ajena.

El premio del primer tema será una preciosa saboneta de oro con cifra y corona real, que á este efecto se ha dignado conceder S. M. el Rey, y un artístico diploma.

El autor del trabajo premiado acerca del segundo tema recibirá 1.000 pesetas en metálico.

Habrá, además, un accésit para cada tema, consistente para el primero en un diploma y para el segundo en 500 pesetas.

Si alguno ó algunos de los trabajos no premiados del segundo tema fuesen, á juicio del Jurado y de la Junta directiva del «Centro de Defensa Social», merecedores de recompensa, dicha Junta determinará en qué deba ésta consistir en cada caso.

Las Memorias deberán estar escritas en castellano, ser originales y de carácter eminentemente práctico.

Los trabajos deberán presentarse en las oficinas del periódico *El Universo*, establecidas en Madrid, calle de los Leones, núm. 2, antes de las doce de la noche del día 31 de Mayo próximo.

A cada trabajo, que no deberá estar firmado por persona alguna, se pondrá como distintivo un lema.

En un sobre aparte y cerrado se incluirá el nombre del autor, y cada uno de estos sobres cerrados llevará en su parte exterior escrito el mismo lema que sirva de distintivo al trabajo á que se refiera.

El Jurado que ha de juzgar del mérito de los trabajos que se presenten le formarán los señores siguientes:

Excmo. Sr. D. Eduardo Dato é Iradier, vocal del Instituto de Reformas Sociales,

D. Trifino Gamazo y Calvo, y D. Agustín Soto y Martínez, miembros de la «Asociación general para el estudio y defensa de los intereses de la clase obrera»,

El director de *El Universo*, D. Rufino Blanco,

Excmo. Sr. Marqués de Casa-Arnao, presidente del «Centro de Defensa Social»,

D. Francisco González Rojas, presidente de la Sección de cuestiones sociales de dicho Centro, y

D. Juan Barriobero y Armas, secretario general del mismo, quien desempeñará también en el Jurado las funciones de secretario.

Una vez que el Jurado haya examinado los trabajos presentados, designará los que del primer tema sean merecedores, respectivamente, del premio y del accésit; clasificará por orden de méritos los del segundo tema que á su juicio sean dignos de premio, y publicará en el mismo periódico *El Universo* los lemas de los mismos por el orden de su mérito relativo.

Desde esta publicación, los autores de los trabajos del segundo tema que se hayan colocado por el Jurado en primer y segundo término, deberán acreditar ante la Junta directiva del «Centro de Defensa Social» su cualidad de obreros. Si á juicio de la misma Junta no acreditasen esta cualidad, se adjudicará la cantidad en que el premio consiste, al primer trabajo de los que sigan en orden, cuyo autor acredite, á juicio de la repetida Junta, su cualidad de obrero, y el accésit al inmediato que reúna las mismas condiciones; y si ninguno de ellos lo acreditase, el premio y el accésit se considerarán desiertos.

El «Centro de Defensa Social» procurará llevar á la práctica, en lo posible, por sí, ó hará que otra Asociación se

encargue de ello, los pensamientos de los autores premiados, para lo cual, si éstos tuviesen en Madrid su residencia permanente ó accidental, serán agregados á la Sección de cuestiones sociales de dicho Centro, y formarán parte de una ponencia que se nombrará al efecto; y si residiesen fuera de Madrid, la referida Sección tratará de ponerse de acuerdo con ellos para el mismo objeto.

El «Centro de Defensa Social» anunciará en el periódico *El Universo* el día en que se ha de hacer la adjudicación de premios, en cuyo acto se abrirán á la vista del público los sobres que contengan los nombres de los autores de los trabajos premiados, y se quemarán, sin abrirlos, los restantes.

Madrid, 1.º de Marzo de 1905.

Para conocimiento de todos aquellos á quienes pueda interesar, insertamos lo siguiente:

Á LA NACION

Reunidos algunos españoles de buena voluntad que, unos en lances de guerra, otros en vicisitudes de gobierno, vieron y sintieron de cerca lo que eran el alma y el corazón del General Martínez Campos, entienden cumplir deberes para con la Historia y la conciencia de la Patria, promoviendo la construcción en la capital de la monarquía, de un monumento dedicado á aquel insigne caudillo, y creen honrar su memoria, y satisfacer una deuda nacional, convocando para contribuir á la obra á todos los españoles.

No representa el nombre del General Martínez Campos en las luchas y discordias del pasado siglo, interés de partido, preponderancia de clase, triunfo ó sacrificio en pro ó en daño de una ú otra idea de gobierno; consagrado estuvo su espíritu durante su vida entera al culto y exaltación de la patria; su sangre, sus afecciones personales, la gloria ya adquirida, hasta las inclinaciones más íntimas de su convicción, estuvieron constantemente sometidas á

lo que en cada momento demandaban los supremos intereses del país. Monarquía y ejército, gobierno y guerra, fueron para él altares donde rendir los tributos de su adoración al enaltecimiento de la Nación por la concordia y la paz.

Su estatua debe ser levantada por cuantos estimen en algo esas grandes virtudes, y ofrecida á la consideración de los presentes y los venideros, como testimonio perenne de gratitud nacional tributado por España á un soldado heroico y á un ciudadano ejemplar.

Madrid, 6 de Marzo de 1905.

Francisco Silvela.—Segismundo Moret.—El Marqués de Estella.—El Marqués de Pidal.—El Duque de Sexto.—José de la Torre Villanueva.—El Conde de Mejorada.—Vicente Alonso Martínez.—El Conde de Bernar.—Eduardo Dato.—Rafael Gasset.—El Duque de Tamames.—El Marqués de Torar.—El Duque de Bivona.—Manuel Garcia Prieto.—Federico Ochoa.—El Conde del Serrallo.—Salvador Diaz Ordóñez.—Ramón Auñón.—Eduardo Balseiro.—Felix Arteta.—Julio Amado.—Bartolomé Maura.—Adolfo Suárez de Figueroa.—Javier Betegón.—Alejandro Saint-Aubin.—Arturo Amblard.—Eusebio Güell.—Miguel Primo de Rivera.—El Duque de Tetuán.—José Ibáñez Marín.—José Luis Moreno.—El Marqués de Cabriñana.

ENTRADA SOLEMNE

DEL

EXCMO. É ILMO. SR. D. FR. FRANCISCO JAVIER VALDÉS Y NORIEGA EN LA CAPITAL DE SU DIÓCESIS

A las cinco de la madrugada del día 24 del pasado, llegó á Salamanca en el tren de Medina el nuevo Sr. Obispo: acompañando al Prelado vinieron desde Medina el Gobernador eclesiástico Sr. Barberá y el Fiscal eclesiástico señor Aniceto, que quedaron en esta capital, y desde Valladolid el R. P. Tirso López, Agustino; dos PP. Dominicos filipinos y el Rector de los Agustinos de Valladolid.

En la estación esperó algunos momentos el Reverendísimo Sr. Obispo hasta la salida para Alba.

Desde Salamanca siguió el viaje, uniéndose el Canónigo Director de *La Basílica Teresiana*, D. Tomás Redondo.

En la estación de Alba le esperaban el Alcalde de la villa, autoridades, clero y numeroso gentío, que le aclamó á la llegada.

En la Guía y en el puente de San Pedro se habían colocado gran número de gallardetes.

Todas las casas ostentaban colgaduras.

A la entrada del puente se había levantado un artístico arco con la inscripción siguiente:

«El Excmo. Ayuntamiento de esta villa al Rdo. Padre Valdés».

Desde la estación se dirigió, seguido por numeroso público que le aclamaba, á la Basílica de Santa Teresa.

En el altar de la Santa celebró la misa.

Después visitó el Hospital, el convento de PP. Carmelitas y las obras de la Basílica.

El Prelado dirigió inmediatamente una comunicación y saludo respetuoso al Gobernador civil de la provincia, mostrando su satisfacción por encontrarse en su diócesis.

*
*
*

Desde las primeras horas de la mañana del sábado 25 se notaba ya en las calles de esta ciudad animación extraordinaria.

De los pueblos cercanos habían acudido multitud de personas á presenciar la llegada del nuevo Sr. Obispo.

A las diez de la mañana comenzó á encaminarse la gente á la estación, advirtiéndose en los alrededores y paseos próximos una multitud de gentes que tomaban sus posiciones y cálculos para ver á sus anchas el paso del Prelado y su comitiva.

A la estación fueron llegando coches que conducían á las corporaciones y personajes de viso de nuestra ciudad, formando los carruajes á la entrada una cola interminable.

En el andén de la estación el público esperaba impaciente la llegada del tren. En el segundo andén se coloca-

ron las corporaciones y personajes distinguidos de nuestra ciudad.

Estaban en el andén el subsecretario de la Presidencia del Consejo, D. Luis Maldonado; el Gobernador eclesiástico Sr. Barberá; el gobernador civil, de uniforme; el alcalde, D. Antonio Díez, luciendo la gran Cruz de Isabel la Católica y la de Beneficencia; el comandante militar de la plaza, coronel del regimiento de Albuera; el magistrado Sr. Español; el presidente de la Diputación provincial y los diputados Sres. Alonso, electo gobernador de Cáceres, Gutiérrez, Jiménez, Cuesta Bellido, Viota y Rodríguez de Dios; comandante de la Guardia civil Sr. Pinzón; los concejales Sres. García Polo, García Tejado, Mirat, Esteban Polo, Angoso, Conde, Abarca, García y García y Rivas; ingenieros Sres. Cid y Goallart; los congregantes de San Luis; el canónigo Sr. Redondo; los seminaristas de Calatrava y San Carlos; Padres Jesuitas Carreras, Pérez y Arechavaleta; los profesores de Calatrava Sres. Boíza y Rodríguez; el Círculo de Obreros; los profesores de la Normal Sres. Sanz y Allú, y muchos distinguidos particulares.

A las once y media entró en agujas el tren de Plasencia, donde venía desde Alba el Sr. Obispo.

Las campanas de la Catedral anunciaron la entrada del tren, siguiendo el repique en todas las iglesias.

En cuanto se detuvo el tren, asomó á la ventanilla el Prelado sonriéndose benévola y dando su bendición.

Venían con el Prelado los señores Chantre y Penitenciario; los Beneficiados señores Montalvo y González Crego; los Padres Agustinos López y Prada, y los Dominicos Zacarías y Arias.

Al bajar S. E. del tren se acercaron el Sr. Maldonado y el Gobernador eclesiástico, que fueron presentando á las demás autoridades, corporaciones y representaciones, cam-

biándose afectuosos saludos. El Prelado traía al pecho la banda y gran cruz de Isabel la Católica.

El Sr. Obispo entró luego en el salón de descanso, en donde se hicieron algunas presentaciones oficiales.

Una banda de música tocó la marcha real. El público que estaba en la estación aclamó repetidas veces al nuevo Obispo, al ilustre misionero de Filipinas.

El recibimiento fué entusiasta, cariñoso y respetuoso.

El Rvmo. Sr. Obispo subió al carruaje del Sr. Motta.

Precedía al carruaje del Sr. Obispo el coche del Alcalde, é inmediatamente después el del gobernador civil y los que ocupaban las demás representaciones.

Formaban en la fila unos noventa carruajes, siendo la marcha verdaderamente brillante.

El camino de la estación estaba ocupado por una multitud de personas, que aclamaba al Sr. Obispo, y lo mismo la calle de Toro, hasta la iglesia de San Juan de Sahagún, donde era imposible entrar.

En el pórtico de la iglesia de San Juan de Sahagún esperaban al Prelado el Cabildo con su Deán á la cabeza, los Sres. Beneficiados, los Párrocos de la ciudad, y en el interior del templo la Audiencia, la Universidad, las Corporaciones, las Asociaciones religiosas, etc., etc.

Entró el Prelado en la iglesia, y después de besar el *lignum crucis* se llegó al altar mayor, en donde se revisió con los ornamentos pontificales.

Y poco después se ponía en marcha la procesión, dirigiéndose á la Catedral.

Seguían volteando las campanas de la Catedral y de las parroquias. Las casas de la carrera estaban engalanadas. La gente se agolpaba al paso.

Iba delante la cruz alzada de la Catedral, y seguían las Asociaciones y Congregaciones del Apostolado de la Oración, los Nazarenos, los hermanos de la Soledad y de la Cruz, los terciarios de San Francisco y Santo Domingo, los del Cristo de Santa Ana, los congregantes de San Luís,

los Nobles Irlandeses, los Carmelitas, Capuchinos, Dominicanos, Salesianos, Jesuítas, los seminaristas externos é internos, los colegiales de Calatrava, el clero secular de la ciudad, los párrocos, capitulares de la Real Capilla de San Marcos, los Sres. Beneficiados de la Catedral, el claustro universitario presidido por el vicerrector, Sr. Cuesta, y representado por los Sres. Segovia, decano de Medicina; N6, decano de Ciencias; Bedmar, decano accidental de Derecho; los profesores señores Díez, Corredera, Hernández Sanz, Sesé, Mata, Beato, Vázquez de Parga y los doctores Concha Alcalde, Méndez Seijas, López Cabezas y Fernández del Campo, y el catedrático y secretario del Instituto Sr. Reymundo, el Cabildo Catedral y el Prelado bajo palio que, al salir de la iglesia de San Juan de Sahagún, llevaban los concejales del Ayuntamiento Sres. Mirat, Polo, H. Matías, García Polo, Conde, García Tejado, Abarca y Rivas.

Como ministros de honor iban con el Sr. Obispo los señores Arcipreste y Chantre, y de servicio los señores Beneficiados Llanos y Alonso y el familiar del Prelado, señor Porta.

Detrás del Prelado iban las Corporaciones, entidades y autoridades.

Entre estas representaciones añadiremos á los ya nombrados al hablar de los que estaban en la estación, á los jefes y oficiales del ejército señores Núñez, Verástegui, marqués de la Granja, González, Pérez de Lucas, Lázaro, Vázquez, Picazo, Barona, Navarro y Carrera.

De la Audiencia, el Sr. Presidente con los magistrados señores Buján y Pascual y el teniente fiscal señor Muñoz y el juez Sr. Carrera.

De la Cámara de Comercio, los señores Asiaín, Olivera, Ruiz, Mirat (don G.), Pozo Cires y Pérez del Castillo.

Del Círculo de Obreros, el presidente Sr. Montero y los socios Sres. Olivera, Pérez Criado, Seseña, Oltra y Usallán.

A las doce y media entraba el señor Obispo en la Catedral.

En aquel momento llevaban el palio catedráticos y doctores de la Universidad.

Habiéndose adelantado el Sr. Deán, presentó á S. E. la Cruz para que la besase, y después de los aspersiones y de inciensarle el Deán, se dirigió á la Virgen del Trascoro, donde prestó el juramento que disponen los estatutos.

Después de rezar una oración en la grada ínfima del altar, subió al presbiterio de la capilla mayor y entonó el *Te Deum*.

Cantado el *Te Deum* y demás preces designadas por el Ritual S. E. dió á besar el sagrado Anillo á los miembros del Clero Catedral, y enseguida dejando los ornamentos pontificales subió al púlpito.

La presencia del Rvmo. P. Valdés en el púlpito, con la placidez de su semblante y la naturalidad revelada en sus maneras, movió en el auditorio (inmensa muchedumbre de gentes que llenaba toda la Catedral) una corriente de simpatía, de afecto y de respeto.

Verdaderamente conmovido el Prelado, dejaba que sus palabras expresasen entremezcladas las impresiones de su alma.

Así, inmediatamente, siguiendo á las frases de agradecimiento por las manifestaciones cariñosas que recibía, tuvo que recordar al amigo y hermano de su predilección, «aquel gran Obispo de Salamanca, el P. Cámara, aquel gran hombre, todo abnegación y sacrificio por el bien de la Iglesia y de su amada ciudad».

«No hace un año se llenaban estas naves amplísimas y veníais á rendir el tributo de vuestro dolor y de vuestra gratitud honda al llorado Obispo».

«Yo quiero tener derecho algún día á esas vuestras lágrimas agradecidas porque yo haya acertado como mi hermano el P. Cámara á llevaros por los caminos de vuestra salvación y de vuestro engrandecimiento».

«Hoy venís también á rendir vuestra obediencia al Pastor que se os envía; yo acepto agradecido todas estas pruebas de vuestro afecto, pero á ellas he de contestar, más que con palabras, con obras. Y así que al presentarme al tribunal de Dios pueda yo dar por cumplido mi deber de haberos dirigido al cielo y haber pasado entre vosotros haciendo el bien á todos sin distinciones, sin preferencias, con una sola preferencia: para los pobres. Con una sola distinción: para los niños, que fueron el encanto de Cristo».

Recordando un pasaje de las Sagradas Escrituras, bendecía á Dios por la virtud de la Iglesia, que al cabo de diecinueve siglos conserva vivo el espíritu, y los pueblos al recibir á sus Pastores, ven en ellos á los enviados de Jesucristo y los reciben con aclamaciones, con júbilo.

Terminó el Sr. Obispo su sentidísima plática, dicha con el corazón, pidiendo á sus diocesanos la limosna de la oración para que él pueda cumplir los anhelos de su celo pastoral.

Y después de dirigir saludo agradecido á las autoridades y representaciones en prueba de su amor paternal, dió al pueblo la primera bendición.

Fué un momento solemnísimó.

*
**

Después de la salutación, el señor Obispo fué á rezar ante la imagen del Cristo de las Batallas, dirigiéndose luego á la Capilla de Santa Teresa, donde elevó una oración por el alma del inolvidable P. Cámara.

Rezado este responso, recibió el señor Obispo los respetos de la comisión universitaria, retirándose inmediatamente á Palacio acompañado del Cabildo Catedral.

El Prelado salió á uno de los balcones del Palacio, desde donde bendijo á la muchedumbre que se agolpaba en la plazuela

¡Sea bien venido el bondadoso y celosísimo Padre que el cielo nos ha enviado! ¡Que el Señor le ilumine y derrame

sobre él la abundancia de sus gracias y carismas, para que rija y gobierne con acierto esta porción escogida de la grey de Jesucristo confiada á su vigilancia pastoral!

LA VELADA EN HONOR DE GALAN

Salamanca ha rendido, en la noche del 26 de Marzo, homenaje solemne al poeta orgullo de sus amores, ensanchando juntamente los ecos de su gloria y las notas de su duelo.

Al teatro de Bretón acudió el público más escogido y selecto, no siendo esta distinción barrera de clases sociales; allí estaban todas y de entre todas ellas esa colección matizada por el sentir del alma castellana, herida en el embeleso de sus delicadezas por la muerte del más puro cantor de estos campos de hermosura y belleza.

Nos llevó á la velada en memoria de Galán, ansia nunca satisfecha en nuestras almas de repetir aquellas soberanas endechas de las soberanas poesías campesinas, que se llevan tras de sí la comunión de ideas y de afectos y de vida; el ansia también nunca llena, de buscar en los dichos y sentencias de los doctos, algo así como el loor y sanción altos de este otro juicio popular que ha voceado por España la alteza de nuestro gran poeta salmantino; el ansia de poner esos dichos y sentencias, de los que sale por triunfador y generoso desquite el silencio estudiado de ciertas elaboraciones de opinión centralista, que por eso no recibe á nadie en sus tiendas cuando viene henchido de vida campesina, y no ha pedido el favor del reclamo, ni ha conquistado fácil nombradía en los cortesanos palenques.

.....
En el escenario, diestramente dispuesto por el Sr. Vargas, al lado derecho del espectador estaba la mesa para la presidencia: allí estaba el Excmo. Sr. Obispo, á su derecha el subsecretario de la Presidencia del Consejo, D. Luis Maldonado; el Presidente de la Diputación D. Cecilio G. Domingo, y á la izquierda el Alcalde de Salamanca y el Conde de Casa Segovia.

En el centro del escenario adornado con exquisito gusto, y destacando sobre el fondo de los riquísimos tapices

de la Universidad se alzaba el busto del poeta sobre su elegante pedestal. Detrás estaba el Orfeón obrero y á la izquierda del espectador personas que habían de tomar parte en la velada y las representaciones de la prensa

En el proscenio una mesita con sillón para los oradores. Las columnas de la embocadura estaban adornadas con guirnaldas de flores eléctricas.

En las localidades de todos los pisos se veían cuantas personas de significación y valer hay en Salamanca; comisiones de la Universidad, del Ayuntamiento, de la Diputación, del Cabildo, de la Audiencia, etc.; la familia del poeta ocupaba el palco proscenio de la derecha, y en el de enfrente tenían asiento D.^a Emilia Pardo Bazán y sus hijos Blanca y Jaime, á quienes acompañaba el Gobernador civil señor Guzmán.

Comenzó el brillante acto con la presentación del «Orfeón Obrero» que entonó delicadamente la obra del maestro Brull, *Mar adentro*,

Después del discurso del Sr. Unamuno, el señor Rodríguez Pinilla (D. Cándido) recitó con ternura *Mi vaquerillo*; el catedrático y senador D. Miguel García Romero, hombre que ha sentido la poesía de Galán, leyó con admirable dejo *El Cristu benditu*; *El poema del gañán* fué leído también con amor por D. Honorio Valentín Gamazo, los lemas de tan sublime composición fueron cantados admirablemente por los Sres. Corvo y Larrarte, acompañados al armonium por el Sr. Ledesma; D. José Samaniego, otro enamorado de Galán, leyó con entonación vigorosa, *Fecundidad*.

El público aplaudía como al oír las por primera vez las geniales, encantadoras poesías de Galán.

Y eran también sus aplausos tributo de cariñosa simpatía para las distinguidas personalidades que fueron fieles intérpretes en sus lecturas de las creaciones de Galán.

Al tocar en turno á D. Baldomero G. y Galán, al levantarse el hermano del inmortal poeta, una estruendosa salva de aplausos fué la expresión general de mezcla de sentimientos de cariño, de consuelo, de pena, de dulzura, de admiración...

Y leyó Gabriel y Galán *Las repúblicas*, deliciosa composición inédita de su hermano, saturada de verdad, poesía de realza campesina, de inimitable belleza.

Aquellos silencios majestuosos del público se cortaban

á raíz por las aclamaciones vibrantes para saludar con triunfales obsequios al genio del poeta, revelado en aquellas pinceladas de vida del campo, del innúmero hormiguero, del rebaño *paciendo* paz y yerba, del corderillo *que llena el cuajo* y se esponja, y de las abejas, *zumbadoras repúblicas en que hay fraternidad, y que le hacen pensar al poeta que la república humana es la peor...*

El Excmo. Sr. Conde de Casa-Segovia pronunció un hermosísimo discurso y acto seguido entregó la placa y reloj al hijo del poeta, el huerfanito Jesús G. Galán, que, acompañado de su tío Baldomero, emocionó al público con su presencia, el que prorrumpió en estruendosos aplausos, mezclados en lágrimas, que hacían brotar el recuerdo del padre muerto y la orfandad del hijo. El conde de Casa-Segovia besó al niño, así como todas las personas que ocupaban la presidencia.

Después de entregar los premios y de haber colocado los alumnos del magisterio una corona al pié del busto del poeta, habla el Alcalde en nombre del presidente de la junta del homenaje, D. Claudio Alba.

Saluda en primer término al señor Obispo, que ha honrado el acto con su presencia; á la señora Pardo Bazán, orgullo de las letras y de la literatura patria; al Excelentísimo Sr. Conde de Casa-Segovia, que de allende los mares ha venido á honrar al poeta y á sentir con nosotros; á los hermanos de las provincias vecinas, y á todos los que, allí congregados, han ido á glorificar á Galán.

Después de terminar el señor Alcalde, se levantó el excelentísimo señor Obispo, que fué saludado con todo respeto.

«Yo no hablaría en este acto, dijo el Prelado ni consentiría me escucháseis puestos en pié, si mis palabras no tuvieran que ser eco de las de S. M. el Rey, que se dignó confiarme real encargo y que he juzgado ser ésta la mejor ocasión para cumplirlo.

Al despedirme de nuestro monarca para venir á Salamanca, hablando de esta memoria bendita del poeta Galán y queriendo yo hacer algo por él, recordé á don Alfonso me había ofrecido su real apoyo, y el Rey me dijo:

«Haga usted presente en Salamanca que si alguno de los huérfanos de Galán quiere seguir los pasos de su padre, yo le costeo su carrera en los reales colegios del Escorial».

Un viva al Rey unánime fué la expresión agradecida de todos los concurrentes.

«Ya estaba yo presentado para esta diócesis, dice también el Prelado, cuando me sorprendió la dolorosa noticia de la muerte de nuestro poeta y me asocié á este duelo de España; me invitaba además á este dolor el recuerdo de mi hermano y antecesor el P. Cámara, que había sido el más entusiasta amigo y protector de Galán».

Las palabras del señor Obispo causaron la más grata impresión.

El discurso leído por D.^a Emilia Pardo Bazán fué verdaderamente admirable. Trató con gran elocuencia acerca de la poesía regional y del poder de la tradición mística española y pintando de manera inimitable la antigua vida salmantina. Con un estudio de crítica delicadamente entrelazado trazó las líneas de la gran figura de nuestro poeta.

Desde el instante en que, con voz segura y varonil, comenzó la lectura del castizo trabajo, hasta el momento en que terminó, la atención del público no decayó un momento, exteriorizando su entusiasmo con repetidas salvas de aplausos, que al final se convirtieron en estruendosas ovaciones.

El orfeón obrero puso fin á la velada cantando el coro de peregrinos de la ópera *Tanhäuser*.

PEREGRINACION A ROMA

Además de la Peregrinación á Tierra Santa y Roma que organiza en Bilbao el Sr. Urquijo, y de la que tienen ya noticia nuestros lectores, se prepara en Tarragona otra que irá á Roma tan sólo, aprovechando la vía terrestre.

El gerente de esta Peregrinación es el Sr. D. Manuel Salazar, que reside en la ciudad de Tarragona, Rambla de Castelar, 18

El itinerario es el siguiente: Día 2 de Mayo, reunión de los peregrinos en Reus saliendo para Lérida, donde pernoctarán. El 3 partirán para Monserrat, empleando este y el siguiente día en visitar el santuario. El 4 salida para Barcelona, donde pernoctarán. El 5 salida de Barcelona y llegada á Marsella, donde permanecerán este día y el siguiente visitando á Nuestra Señora de la Guarda y otros

puntos. El 7 salida para Roma, á donde llegarán el 8 y permanecerán diez días. El 18 regreso, llegando el 20 á Tarragona, donde se disolverá la Peregrinación.

Los precios, incluidos todos los gastos, son: 1.^a 450 pesetas; 2.^a 300, y 3.^a 200. La quinta parte de esta cantidad deberá abonarse hasta el 1.^o de Abril, y el resto hasta Mayo.

A los que demuestren por volante del Párroco, no poder satisfacer la cuota de 3.^a clase, se les abonarán 100 pesetas, prefiriéndose, naturalmente, á los que antes se inscriban, á los cuales, por lo mismo no costará el hacer esta peregrinación más que 100 pesetas, á partir de Reus. Esta rebaja solo alcanza hasta el número de 500 peregrinos.

Todo el servicio económico de los peregrinos, exceptuados, como es natural, los gastos voluntarios, corre á cargo de dicho Sr. D. Manuel Salazar.

Por lo que afecta á la parte religiosa, el Reverendísimo Sr. Arzobispo, á petición de D. Manuel Salazar, nombrará oportunamente una Comisión que entienda en la misma.

También podrán formar parte de la peregrinación las Señoras, lo cual consignamos para evitar la repetición de preguntas que se nos han dirigido.

NECROLOGÍA

Han fallecido en los próximos pasados meses de Enero y Febrero D. Vicente Alonso Galván, párroco de Saucelle; don José María Gajate, párroco de Fuenterroble, en la diócesis de Ciudad Rodrigo, y D. Antonio Ramos y Maes, párroco excedente de la del Apóstol Santiago de Alba de Tormes.

Pertenecían á la Hermandad de sufragios mútuos del Clero, por lo que los señores socios les aplicarán los sufragios de costumbre.—R. I. P.